

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p><i>In re:</i></p> <p>Ramón Colón Olivo</p>	<p>2022 TSPR 66</p> <p>209 DPR _____</p>
---	--

Número del Caso: TS-9,069

Fecha: 23 de mayo de 2022

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Ramón Colón Olivo

TS-9,069

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de mayo de 2022.

Examinada la *Moción urgente solicitando reinstalación al ejercicio de la abogacía*, así como la *Moción informativa*, que presentó el Sr. Ramón Colón Olivo, se provee ha lugar a la reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Se le concede a la Oficina de Inspección de Notarías un término de 20 días, contado a partir de la notificación de esta Resolución, para que se exprese en torno a la reinstalación del Lcdo. Colón Olivo al ejercicio de la notaría.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rivera García no intervino.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo